

RIO GALLEGOS, 30 JUN 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.734/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. solicita se auspicie la realización del "Programa de Muestras 2014. Dirección de Artes Visuales. Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Santa Cruz", a partir del día 19 de Junio de 2014, en la ciudad de Río Gallegos;

QUE a fs. 3 obra Nota interpuesta por la Lic. Marcela BOTELLA, Directora de Artes Visuales de la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Santa Cruz, mediante la cual solicita el Auspicio Académico de la U.N.P.A. - U.A.R.G. y el diseño de un folleto díptico;

QUE en esta oportunidad se expondrán las obras del artista Diego ROA de la ciudad de Río Gallegos y de la artista Cristina MORALES de la ciudad de Comodoro Rivadavia;

QUE el auspicio de tal actividad no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos, más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

QUE el presente trámite se enmarca en el Programa de Unidad "Promoción Artístico Cultural", cuya Directora es la Lic. Gabriela LUQUE;

QUE a fs. 5 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.;

QUE se cuenta con el Despacho N° 12/14 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual se recomienda auspiciar la realización del "Programa de Muestras 2014. Dirección de Artes Visuales. Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Santa Cruz", a partir del día 19 de Junio de 2014, en la ciudad de Río Gallegos, establecer que el mismo se enmarca en el Programa de Unidad "Promoción Artístico Cultural", cuya Directora es la Lic. Gabriela LUQUE y dejar establecido que el auspicio de tal actividad no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos, más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE mediante Acuerdo N° 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUSPICIAR la realización del "Programa de Muestras 2014. Dirección de Artes Visuales. Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Santa Cruz", a partir del día 19 de Junio de 2014, en la ciudad de Río Gallegos.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el "Programa de Muestras 2014. Dirección de Artes Visuales. Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Santa Cruz", se enmarca en el Programa de Unidad "Promoción Artístico Cultural", cuya Directora es la Lic. Gabriela LUQUE.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el auspicio otorgado en el Artículo 1º no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos, más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Programa de Unidad "Promoción Artístico Cultural", Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martina Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

352